

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Edición de 8 páginas

Precio 10 cts.

AÑO XV }

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, OCTUBRE 24 DE 1913.

La gran reforma

APROBACIÓN DE LA LEY BANCARIA

Después de prolongados debates, la cámara de diputados clausuró hoy, la discusión sobre el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que establece la centralización bancaria en el país, aprobando en grande, el plan general de la reforma.

En las páginas de la histórica financiera nacional, queda escrita desde luego una de las más trascendentales reformas, planteadas por varios gobiernos, sostenida por distinguídos financieros bolivianos y coronada por la perseverante labor del actual gobernante.

Queda el testimonio de que esta gran reforma, ha sido debatida en todo el país, llevando el sello excepcional de que propios y extraños, apoyan la idea fundamental, discreparán apenas en los detalles de ejecución.

Toda reforma trascendente, muy especialmente cuando esta afecta a intereses privados, como en el presente caso, tiene que abrir profundos surcos que distancien a los hombres y a los partidos. Esa es la ley por la que tiene que pasar toda evolución social o política.

La representación nacional, de la presente legislatura, lleva el sello de haber cumplido su deber dando acceso a todas las opiniones; no le llegan los duros reproches injustificados, de haber sido un conjunto homogéneo, que ha sostenido inquebrantablemente ideas impuestas.

Todos los partidos políticos de la República han tenido sus personeros ante el Congreso.

El Partido conservador, formando un núcleo respetable, ha defendido la pluralidad bancaria, reforzado por una fracción liberal que traduce los sentimientos lugareños de sus representantes, antes que los generales del país.

La prensa ha seguido el proceso de este gran debate y es muy honroso para el país, que mientras en grandes repúblicas como México, la fuerza pública desvive cámaras, encarcelando diputados, en Bolivia, las reformas que importan la vida misma del país, se debaten con tranquilidad, con ilustración, al amparo de las más amplias garantías. La tribuna y el diariismo, han desempeñado ampliamente su papel.

No es todo, la representación nacional, después de haber dividido la adaptabilidad del proyecto de Ley N° 1, ha dado su aprobación por gran mayoría, resultando solo 15 representantes contrarios al proyecto.

El punto importante promovido en el presente asunto fué el de la inconstitucionalidad. No con el propósito sincero, de sostener los preceptos de la Carta que habría sido muy encomiable, más bien si, con el exclusivo objeto de hacer comprender al país que el actual gobierno, tras el baluarte de las reformas, atacaba la misma Constitución que juró sostenerla, de acuerdo con la Cámara de Diputados, que se la ha calificado de subversiva.

Nada ha quedado en pie de ESTE RECLAMO DE LA OPOSICIÓN, por que se ha declarado mediante voto, camalarcer procedente y constitucional el proyecto de ley debatido.

Amparados así los prestigios del Gobierno, queda a la Cámara de diputados concluir con la labor comenzada, para señalar al país los nuevos rumbos que la consciente labor y el patriotismo sincero de sus gobernantes, han de señalarse para su prosperidad y a crecimiento futuros.

INFORME DE COMISIÓN
De la Hacienda en el proyecto por el que se destina el superávit del presupuesto departamental de Cochabamba al ensanche del Hospital Viedma opinando porque se apruebe en los términos de su redacción. Imprímase.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA por la vía de Buenos Aires

MÉJICO

El congreso disuelto

Credenciales del ministro inglés

Los extranjeros en peligro

Protesta del gobierno yanki

Llegada de Félix Díaz

Entusiasta recepción

Méjico, 23.—El Ministro Plenipotenciario inglés, acreditado ante el gobierno de Méjico, Mr. Viewad, avisó a su gobierno no estar disuelto el Congreso que funcionaba en esta capital, por voluntad del General Huerta que se ha declarado dictador.

El mismo Ministro manifiesta que no presentó sus credenciales que le acreditaban representante de la Gran Bretaña, por la situación anómala del país.

—El Gobierno de Estados Unidos cree que es un caos por el momento la situación mejicana, y que no sería racional proponer ningún arreglo.

—No se le ha atendido al Ministro español acerca de la reclamación pendiente que tenía presentada ante el Congreso por la matanza del Terremoto ejecutada por los rebeldes. Se cree que es imposible la seguridad y la protección de los extranjeros residentes en territorio mexicano especialmente de las potencias extranjeras.

garando hacer triunfar la candidatura de Díaz.

FRANCIA

La evacuación servía

París, 23.—Le Petit Parisien en su edición de ayer, confirma haberse comenzado la evacuación de las fuerzas servías de territorio albanés, manifestando que es el principio de un arreglo amigable entre las naciones contendientes, lo que sería del agrado de las potencias extranjeras.

TURQUIA

Llamamiento a elecciones

Constantinopla, 23.—El día de ayer se ha publicado el decreto del gobierno llamando a los ciudadanos a concurrir a las próximas elecciones de representantes nacionales que deben constituir el nuevo congreso.

BRASIL

Roosevelt agradecido

Rio Janeiro, 23.—El eminente Roosevelt, manifestó sus agradecimientos a los habitantes de esta capital por la entusiasta acogida de que ha sido objeto a su ingreso a la población y anuncia que confeccionará su programa para sus importantes conferencias.

También ha declarado que en breve y una vez concluida su visita a esta capital se dirigirá a Buenos Aires y después a la capital chilena donde permanecerá más tiempo.

—Asuntos en Mesa

A petición del H. Segarra, se dispuso de trámites el proyecto referente a votar un crédito suplementario de 20,000 Bs. para defensivos del río Rocha, departamento de Cochabamba.

suntos pendientes y el proyecto sobre enseñanza religiosa.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión ordinaria del día 23 de octubre de 1913

Presidencia del H.

José Carrasco

Se instaló la sesión a las 2 p.m. con el quorum legal.

CORRESPONDENCIA

Orden del día del H. Segundo.—Al archivo.

Oficio de la Presidencia de la República devolviendo con la respectiva promulgación constitucional uno de los autógrafos de ley por la que se vota una partida de 50,000 Bs. para la construcción de un puente sobre el río Morochaca. Al archivo.

—De la misma remitiendo un proyecto de ley por la que vota un crédito suplementario de 20,000 Bs. para defensivos del río Rocha departamento de Cochabamba. En Mesa.

—De la Secretaría del H. Segundo Nacional devolviendo promulgadas las resoluciones por las que se concede premios a varios veteranos del Pacífico. Al archivo.

—De la misma remitiendo para su revisión los siguientes proyectos de ley: el que eleva al rango de cañón el caserío de Payacota provincia de Cinti; el que crea una sección judicial en el departamento de Cobija; el que modifica el artículo 55 de los estatutos del Banco Mercantil, y la solicitud de indulto del rey Manuel María Carrillo. Los que fueron pasados a la Mesa, y a las comisiones de Justicia y Hacienda.

PROYECTOS DE LEY

Del H. Morales Villazón con signando una partida de 12,000 Bs. en el Presupuesto Nacional de 1914, para la adquisición de pozos artesianos en la ciudad de Quillacollo, de parte de Cochabamba.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos en Mesa

—Constantinopla, 23.—El día de ayer se ha publicado el decreto del gobierno llamando a los ciudadanos a concurrir a las próximas elecciones de representantes nacionales que deben constituir el nuevo congreso.

—PROYECTOS DE LEY

Del H. Morales Villazón con

signando una partida de 12,000 Bs. en el Presupuesto

Nacional de 1914, para la adquisición de pozos artesianos en la ciudad de Quillacollo, de

partamento de Cochabamba.

—ESTUDIARON LA NEGATIVA

los siguientes H.H. Alvarado,

Anaya, Areco Erazmo, Caballero,

Calvo, Careaga, Oropesa,

Paz, Ramírez Domingo, Ramírez Miguel, Rodríguez, Saavedra, Agustín, Terán, Ugarte y Zamora Benjamín. Total 15.

—Se suspendió la sesión a horas 6 p.m.

bien marcada entre los términos de emisión y circulación y la legítima facultad que tenía el Legislativo para conceder lo primero y el Ejecutivo para lo segundo. Tocando puntos de doctrina planteo el verdadero concepto del liberalismo en Bolivia y los puntos de contacto con los partidos radical y conservador. Terminó manifestando que en ningún caso el partido radical debía apartarse del liberal, por que solo aquél sería impotente para realizar sus nobles propósitos y que armonizando ambos partidos se podría conseguir en no lejano tiempo la felicidad de Bolivia.

El H. Pizarro fundó su voto, declarándose en pro del informe de la Comisión de Constitución en mayoría.

—Estuvieron por la aprobación de este informe los siguientes H.H. Alcocer, Antezana, Aparicio, Aramayo M. E. Aramayo del Río, Arce Esteban, Ascarzana, Avilés, Ayala, Calderón, Castillo, Cárdenas, Cornejo.

Crespo, Echazú, Elío Fajardo, Forest, Gamarra, González Duarte, Gutiérrez Harrington, Jordán, Lea Plaza, Larralde, Lavandén, Méndez Mendoza, Monje, Montero, Molina, Morales Vilázquez, Moreno, Moreira y Alba, Muñoz Reyes, Otazo.

Palenque, Pizarro, Pizarroso,

Renjel Reyes, Ortiz, Romeo,

Saavedra Abdón, Salinas César, Salinas José, Salinas Zenón, Suárez, Tamayo, Trigo, y Zegarra, total 51.

—Estuvieron por la negativa los siguientes H.H. Alvarado,

Anaya, Areco Erazmo, Caballero,

Calvo, Careaga, Oropesa,

Paz, Ramírez Domingo, Ramírez Miguel, Rodríguez, Saavedra, Agustín, Terán, Ugarte y Zamora Benjamín. Total 15.

—Se suspendió la sesión a horas 6 p.m.

—Por la moral y la higiene

Nueva advertencia al Concejo

La existencia y multiplicación de prostíbulos en la ciudad, dió motivo para que «El Comercio de Bolivia», iniciara algunas indicaciones prácticas: afán de cortar de raíz algunos males. Si insistimos en reforzar esas indicaciones, estímense que no lo hacemos por mortificar o recargar la atareada vida de nuestros concejiles; llenan y sencillamente queremos prevenirla el acrecentamiento de ciertas tolerancias que demuestra perniciosas para la sociedad.

—El H. Ramírez, reforzó con nuevos argumentos el informe de la Comisión de Constitución en minoría, manifestó que las razones alegadas en ella no han sido debidamente refutadas de la mayoría. En el aspecto político hizo una ligera reseña de la historia del partido, liberal desde su aparición con el programa amplio de su verdadero jefe el General Cachamach. Expuso igualmente las razones para la separación de este partido en liberal puritano y liberal doctrinario y que el primero fiel a su bandera seguirá y seguirá, velando por el cumplimiento de la Constitución Política del Estado, sin abdicar en sus principios.

—Se aprobó en sus tres estaciones, pasando al H. Senado Nacional para su revisión.

—Consideración del proyecto N° 1 del Ejecutivo e informe de la Comisión de Constitución bajo su faz constitucional.

—El H. Ramírez, reforzó con nuevos argumentos el informe de la Comisión de Constitución en minoría, manifestó que las razones alegadas en ella no han sido debidamente refutadas de la mayoría. En el aspecto político hizo una ligera reseña de la historia del partido, liberal desde su aparición con el programa amplio de su verdadero jefe el General Cachamach. Expuso igualmente las razones para la separación de este partido en liberal puritano y liberal doctrinario y que el primero fiel a su bandera seguirá y seguirá, velando por el cumplimiento de la Constitución Política del Estado, sin abdicar en sus principios.

—Afronte de una vez la medida de la supresión de las casas de tolerancia; y se habrán evitado muchos males; tal vez muchos crímenes.

—Luego límitese su número poniendo cortapisas a su degeneración.

—Ciertas restricciones por motivos de edad, complejión física, mala conducta y otros medios, llenarán bien la necesidad de obstruir el ejercicio a la ligera. Una enfermedad cualquiera, aunque no sea precisa mente de las contagiosas, serviría también otro medio de restricción.

—Por último, la estricta vigencia de la residencia, será una medida preventiva de las mas sanas y urgentes, por que pregonado está, que los tratantes de bancas de la Argentina se han dirigido a Chile, Bolivia y el Perú.

—Y para que no se diga que se levantan alborotos sobre nada, queremos asentar la urgencia de nuestras iniciativas, en el siguiente hecho, por demás espléndido y amenazador, para que no se tenga en cuenta.

La noticia está registrada en uno de los diarios mas serios de Chile; su sola transcripción, nos libera de la obligación de persistir en mas comentarios.

—SEGUNDA HORA

Continuó con el uso de la palabra el H. Salinas Zenón, haciendo un examen detallado y amplio de las distintas leyes en las que se alega que los bancos tienen derechos adquiridos,

LA HORA DE LOS CAUTIVOS
Los cautivos extranjeros últimamente llegados de Buenos Aires, de donde tuvieron que salir huyendo de las persecuciones de la policía, han dado comienzo ya a su infame comercio de mujeres en esta capital.

Se han robado dos hermosas niñas, hijas de familias distinguidas, que se estaban educando en uno de los liceos fiscales. Para llevar a cabo estos raptos, han contado con la complicidad de dos mujeres.

La sección de seguridad de la policía, avisada de la desaparición de las niñas, se ha puesto en campaña para descubrir su paradero, y cree fácil poder dar con ellas.

Tiene ya en su poder a las mujeres que ayudaron a los cautivos en los raptos.

¡A Casarse!

Con motivo del proyectado impuesto en Francia a los soldados, los periódicos de París recuerdan que en tiempos del Emperador Augusto fue promulgada la ley Papia Poppea, en la cual se establecía que el matrimonio es una obligación del ciudadano con el Estado.

La expresa ley disponía que los vinos debían rendir en un plazo que se marcaba.

Todos los individuos que a los veinticinco años no se habían casados, incurrian en determinadas sanciones legales, declarándose su incapacidad para ciertos derechos.

En Francia fue presentada al Parlamento una proposición de ley para que todo ciudadano que no estuviese casado a cierta edad, permaneciera en el servicio militar hasta los treinta y cinco o cuarenta años.

Otro legislador propuso el matrimonio obligatorio a los veinticinco años, o el recargo de los impuestos en proporción que se quisiera.

Estos recuerdos tienden a hacer propaganda en pro del impuesto sobre los solteros, que consiste, en un recargo de 20 por 100 sobre los tributos.

En los Estados Unidos, según una estadística recientemente publicada resulta que existen 17 millones de solteros de ambos sexos y que 39 hombres sobre 100, no son casados. Las personas no casadas, se subdividen así: hombres de más de 20 años 8 millones 102,000; mujeres de más de 15 años, 9 millones.

Entre los solteros hombres, 7 millones 226,000 son de 20 a 44 y 500,000 de 45 a 55 años.

Los autores de esta estadística deducen que existe una inmensa cantidad de hombres a quienes les falta "la fibra moral y el coraje de casarse y de tomar la parte moral que le corresponde al hombre en los asuntos de la humanidad".

Y ellos agregan: que mientras el ejército de solteros prodigan sus ganancias y sus aficiones a ellos mismos, y que muchos de ellos contraen costumbres extravagantes llevando una existencia que ellos prefieren a la vida conyugal, económica y regular, otro gran ejército, un ejército de señoritas, se ven forzadas a trabajar en las usinas y en las casas de comercio para hacer frente a las necesidades de la vida.

Es un estado de cosas desgraciado y que no es natural. A más, son las gentes no casadas, las que proveen la contribución más elevada, al crimen y a la immoralidad y todos esos factores deben ser tomados en consideración cuando se estudia el problema del matrimonio.

SE ARRENDAN.—Dos espacios ciosas habitaciones amuebladas, con ventanas a la calle, a media cuadra de la Plaza Murillo.

Aviñón N° 94.
10 v. 3909

W. R. GRACE & Co.



ORURO



LA PAZ



POTOSI



COMERCIANTES --- BANQUEROS

Casas en:

NEW YORK

San Francisco
Lima
Callao
Arequipa

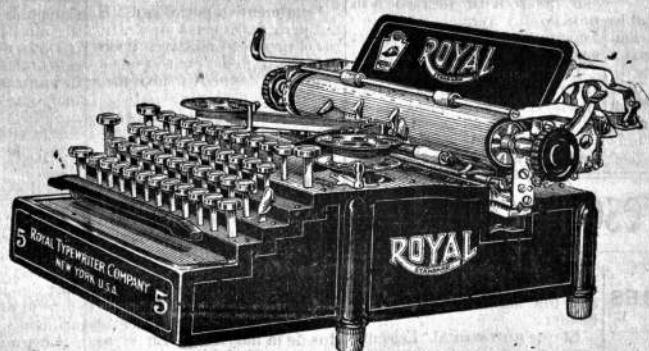
Valparaiso
Santiago
Concepción
Valdivia

LA PAZ

GRACE BROTHERS & CO. LTD., LONDON

La mejor máquina de escribir

ROYAL



Cable Address

Dawson *
Special *
Scotch Whisky *

"GRACE"

* Cerveza
* Inglesa

LA CUESTIÓN BANCARIA

El Ministro Rojas habla
á nombre del Gobierno

Sesión cameral en que se inició el debate

(CONTINUACIÓN)

II

Los hechos que venimos relatando sugieren importantes reflexiones al espíritu, menos observador.

Por qué se dirá, esta unidad de vistas en todos los dirigentes del Partido Liberal? Por qué esta especie de oposición patriótica de todos los hombres públicos de Bolivia que directa e indirectamente se han ocupado de la cuestión bancaria?

¿Será dable suponer que al través de un cuarto de siglo que pasó desde que se libraron las primeras batallas por la unificación del billete y durante catorce años que el Partido Liberal rige los destinos del país, ha persistido el error en la mente de nuestros más esclarecidos hombres públicos?

Debemos creer por el contrario que los partidarios de la multiplicidad bancaria no han querido probarnos el error en que nos hallamos?

Debemos suponer que no han querido convencernos con los hechos, por ellos mismos, mañejados, de la ventaja, de las razones y de la necesidad del billete múltiple?

De un lado sostengamos nosotros la doctrina uniforme, prestigiosa y salvadora del billete único como la suprema expresión de la economía nacional. De otro lado, no venimos a la amenaza permanente de la crisis, el desplígar constante del crédito, la inflación crónica del circulante fiduciario, impuesta fatalmente por la competencia de los competentes de papel. Y mientras los bancos obtienen pingües dividendos, el país es quien los paga en forma de caída general de la vida.

No es, pues, tranquilizadora la argumentación elocuente de los hechos. No son, pues, ejemplos edificantes en favor del billete único los tristes ejemplos del Banco Potosí, la liquidación del Banco del Comercio, las graves vicisitudes y la obligada extinción de los Bancos Agrícola e Industrial.

Tampoco son prósperas las presentes circunstancias en las que los bancos nos muestran balances nutridos de cifras y sin embargo el país muere de miseria monetaria; en que si bien el oro abunda en las bóvedas de los Bancos, el billete es de hecho inconvertible y el oro no sirve para sus más elementales funciones de conversión.

¿Qué debemos concluir al frente de los hechos vivientes? Seguir atizando esta hoguera indeterminable del billete múltiple e inconvertible, que ha tenido la virtud de hacerfracasar el patrón de oro, que ha dado al traste con toda moneda metálica y que por la fatal e inexorable influencia de la ley de Gresham ha desalojado de la circulación hasta el último rastro de moneda de níquel, por cuyo carcelaje en los Bancos paga el Estado 4% de interés?

Muy bien que los países donde existe el papel fiscal inconvertible, el papel moneda de curso forzoso emitido por el Estado, surjan sus consecuencias, pero aquí donde el Estado, por suerte y gloria de nuestras finanzas, no ha tenido ni tendrá la desgracia de recurrir al papel moneda, ¿que cui-pa tiene este pobre país para vivir en pleno régimen de papel inconvertible?

Hay alguna indemnización de guerra que ha empobrecido a la nación? Tiene que pagar con la miseria económica de la hora presente, los desplígaros y los errores del pasado?

Nada de eso, H. H. representante.

El país ha sido y es víctima de su propia inconsciencia. Ha rendido durante más de un cuarto de siglo algo así como un tributo de conquista, una especie de contribución indigne, a la oligarquía del billete, que le ha dado un papel monetario inconvertible, haciendo creer que representa una boliviana, cuando en el hecho no representa sino *nueve reales*; en otras épocas representó menos y quien sabe si siguiendo el curso fatal de los hechos,

mañana representará menos todavía.

Bolivia es, pues, víctima inocente de los "billeteros", que han saturado hasta el máximo de la ley física de saturación, un organismo sano aunque débil. Eso es todo. El remedio está en desatar ese organismo, y lanzarlo a una vida nueva con sus propias fuerzas y las un bien medido crédito.

El remedio está en centralizar ese crédito, en regularizar la circulación fiduciaria mediante una gran entidad financiera que tenga por fin acudir al comercio en la medida de sus necesidades racionales; que vaya en pos del industrial para poner en sus manos el instrumento de trabajo y de producción; y que, en fin, venga en apoyo del país en sus relaciones con los grandes mercados, siendo al mismo tiempo defensor de nuestra riqueza y factor de nuestra grandeza.

Esto es lo que perseguimos con el billete único. Empero, no adelantamos aún consideraciones de orden concreto que tendrán su cabida en otra oportunidad.

En cerca de dos meses que pasan desde que se presentaron los proyectos del Ejecutivo, se ha producido una abundante polémica de prensa que hace honor a la intelectualidad del país.

El problema bancario ha sido ampliamente dilucidado por nuestros más prestigiosos financieros, por nuestros más expertos hombres de negocio.

La exposición doctrinaria ha estado a la altura del gran debate. El examen de los hechos de la economía nacional, ha sido un lio y minucioso.

Un país donde la opinión pública se manifiesta, en forma tan brillante, y responde de modo tan elocuente y acentuado a las iniciativas de reforma bancaria, es un país próximo a su sanidad económica. Así decía un economista argentino al comentar la obra de Valdez Cano sobre la reforma monetaria de Chile.

La opinión pública, del mismo modo que los antecedentes históricos y políticos, apoya el pensamiento reformista del Gobierno. ¿Y qué digo opinión pública? Hasta nuestros propios adversarios políticos; algo más: los mismos interesados en el mantenimiento del billete múltiple, están de acuerdo en el fondo, con la reforma proyectada.

El H. Diputado por Cochabamba don Rafael de Ugarte, que con tantos títulos de inteligencia y lealtad sostiene esforzadamente los intereses de los opositores, ha dicho en la exposición de motivos de un proyecto presentado por el para el establecimiento de una Caja de Conversión, las siguientes frases:

"Muy comprensible y digno del más franco elogio es el propósito fundamental que encierran los proyectos del Ejecutivo para corregir los vicios de nuestra circulación fiduciaria; más, como a juicio del suscriptor, no residen ellos únicamente en el excelente del papel circulante, etc."

Evidentemente, esos vicios son mucho más profundos. Y aún en este punto estamos de acuerdo con el H. Diputado por Cochabamba, pues el mal no tiene este pobre país para vivir en pleno régimen de papel inconvertible?

Y en otra parte de su exposición agrega:

"Acorde el que suscribe con los postulados del Ejecutivo, respecto de la impostergable necesidad de dar bases más estables a la circulación monetaria, no lo está por desgracia en cuanto a los procedimientos para realizarla".

Como se vé, nos encontramos conformes con el H. Diputado en la idea fundamental. Estamos de acuerdo en que hay:

1º—Un vicio de circulación; 2º—En que es preciso corregir ese vicio. 3º—En que el propósito fundamental del Ejecutivo para corregir ese vicio, es muy comprensible y digno del más famoso elogio; 4º—Que es impostergable la necesidad de dar bases más estables a la

circulación fiduciaria; 5º—Que con los postulados del Ejecutivo, respecto a esa impostergable necesidad, está de pleno acuerdo el H. Diputado por Cochabamba.

Ahora veamos lo que dicen los mismos interesados.

El Banco Mercantil se ha adherido prácticamente al pensamiento del Gobierno, tornando a firmar 30,000 acciones en el Banco de la Nación, y 20,000 acciones más a opción. Y aquí permítame la H. Cámara reconocer el espíritu patriótico y eminentemente nacionalista con que han procedido tanto el señor Patiño cuanto los que manejan en Bolivia los intereses de este esforzado industrial, al haber acudido sin vacilaciones al llamamiento que se les hiciere en nombre del porvenir y de los intereses económicos y financieros de la Nación.

En cuanto a los Bancos Nacionales y Argandoña, si bien no han respondido aún definitivamente en igual forma, a pesar de que se han realizado aproximaciones patrióticas y sinceras en busca de una solución conveniente, estoy seguro de que en pocos días más se habrá dado forma definitiva a los acuerdos, los mismos que tendrán el honor de comunicarlos a la H. Cámara. De este modo quedarán salvados los más pequeños obstáculos que pudieran oponerse a la tranquila realización de la reforma, pues abriga la confianza de que esos Bancos, cuando se le habla en nombre del porvenir de la República, no dejarán de aportar su contingente a esta obra salvadora, a esta grandiosa evolución encaminada a realizar las más altas concepciones patrióticas.

Empero los gerentes de esas instituciones, entendiendo servir lealmente los intereses de sus comitentes lo cual no pue de menos que ser respetado han hecho una presentación al Congreso. Y aunque en dicha presentación hay puntos de hecho y de doctrina completamente falsos y arbitrarios, cabe dejar constancia de que en el fondo reconocen la bondad de las iniciativas del Gobierno y llegan a proponer alternativamente los siguientes puntos de resolución:

1º—Que se mantenga el actual *status quo* de la multiplicidad bancaria, es decir, que se postergue la reforma, manteniéndose el *modus vivendi* actual, y 2º—Cas de no consagrarse esta situación precaria, se hará la reforma encargando la emisión única al Banco Nacional de Bolivia.

De donde se deduce lógicamente que los mismos Bancos Nacionales y Argandoña aceptan la reforma a condición de ser ellos los privilegiados para realizarla.

Podemos ya concluir esta parte que debe considerarse como la cuestión de hecho del proyecto en debate.

Creemos haber fijado clara y rápidamente los antecedentes históricos y políticos de la reforma bancaria, el criterio que ha seguido el proceso, la opinión pública que se ha manifestado, el criterio que ha informado la actitud de la oposición y de los mismos interesados.

De esta exposición de antecedentes, de esta constatación de hechos palpables, se desprenden los siguientes postulados, que será menester anotarlos antes de ingresar al estudio del problema en sí mismo, al amparo de los principios científicos, al través de las convenciones nacionales y de los hechos universales:

1º—Que la reforma constituye un punto esencial de la política liberal, cuyos dirigentes han sostenido invariablemente el billete único, como condición indispensable de desarrollo económico, de estabilidad del cambio, de saneamiento monetario y de prosperidad futura.

2º—Que los sostenedores de la regalía a los bancos emisores múltiples, no han probado en ningún momento que el billete múltiple sea una ventaja para el país y que bajo su influencia se hubiera desarrollado la ri-

queza pública; por el contrario, el fracaso del Banco Potosí, la liquidación del Banco Comercio, las obligadas extinciones del Agrícola e Industrial, la inconveniencia flanqueante del billete, la baja del cambio, la depreciación del mismo billete, la carestía de la vida, etc, etc, prueban con elocuencia abrumadora que el billete múltiple es una calamidad pública, que se ha desmonetizado al país, que ha hecho fracasar el patrón de oro y que hasta ha desalojado el níquel, por cuyo depósito paga el Estado fuertes intereses a los Bancos.

3º—Que la opinión pública apoya la reforma porque ve en ella la regeneración económica del país.

4º—Que los opositores y

los mismos interesados concuerdan en el fin fundamental: La unificación del billete, su conversión permanente a oro y el saneamiento monetario, encendiendo estas funciones a una sola entidad financiera, llámese "Banco de la Nación Boliviana" como propone el Gobierno "Caja de Conversión" como proyecta el H. Ugarte o simplemente Banco Nacional de Bolivia, como desea este mismo Banco.

III

La reforma no es ya un tema especulativo que requiera amplia exposición doctrinaria. Por otra parte el aspecto teórico del asunto, es el menos interesante desde nuestro punto de vista político.

En nuestros tiempos no existe en realidad una ciencia económica absoluta y universal, capaz de invocarse como el圭ño seguro en el dédalo de dificultades que tienen que saltar los pueblos en su incansable ascension hacia la perfección. Entre las diversas escuelas que se disputan el campo de la economía política podemos enumerar como los principales, la escuela liberal Clásica, la escuela Necteóritica, la escuela Matemática, la escuela de la Economía nacional, &c. Listó el fundador de esta última escuela que se basa en el estudio histórico y estadístico de un país para derivar de ese mismo estudio las leyes generales económicas que deben regir.

El nacionalismo ha hecho de Alemania la poderosa nación que conocí.

El nacionalismo bien encaminado, es la única escuela capaz de dar resultados satisfactorios. Lo que la economía pura pude darnos con algunos principios fundamentales que agregados a la práctica de otros pueblos son capaces de alumbrar nuestro camino, nos trámonos que la solución de los problemas económicos está en el estudio de nuestra propia economía nacional.

Las generalizaciones económicas han tenido graves desventajas en los hechos. Sin referirnos sino a las dos grandes tesis—el Libre Cambio y el Protecciónismo—que abarcan toda la ciencia económica, veremos que sus resultados han sido diametralmente opuestos, según el país o la oportunidad en que han sido puestas en práctica.

Los Libre-cambistas han visto fracasadas sus teorías en Alemania, Francia y Estados Unidos de Norteamérica, donde el proteccionismo ha traído la prosperidad de esas naciones.

A su vez los proteccionistas han visto también en Inglaterra el desmentido más elocuente de su doctrina, pues la Gran Bretaña, señora de los mares, a paseado triunfante su bandera con la enseña del libre-cambio.

Empero, en Inglaterra, como si fuera suficiente para constatar los hechos, se ha producido una poderosa reacción proteccionista encabezada por Lord Chamberlain después de la guerra anglo-boer.

Por el contrario, el franco y cerrado proteccionismo de E.E.U.U. ha comenzado a abrir paso a un libre cambio vigoroso iniciado por Taft y actualmente completado por el nuevo Presidente Mr. Wilson, que ha hecho del libre-cambio su programa de Gobierno.

En Sud América es donde más ha triunfado la escuela liberal clásica. Casi todos los países latino-americanos han practicado el libre cambio en mayor o menor escala. Mas, en el momento actual, podemos decir que se nota una reacción poderosa hacia un proteccionismo nacionalista. El Brasil, con motivo de la defensa de la goma elástica, ha adoptado un programa protec-

torio que sin duda, es el más audaz que hasta hoy registran los anales de la economía universal. La gran nación brasileña ha votado centenares de millones para crear ciudades, ferrocarriles, fábricas de caucho, explotaciones agrícolas e industriales, &c, & a fin de trasformar el desierto amazónico en una región civilizada y próspera. El Perú inspira igualmente su política en un franco proteccionismo. Chile también hace lo propio apesar de las enseñanzas de Courset-Seney y de los discípulos que de jura allí el ilustre economista Y en Bolivia mismo, de un libre cambio obligado por pacto de tregua con Chile, existe una corriente hacia proteccionismo franco y bien intencionado, que constituye nuestra actual política económica.

En cuanto a las ventajas, apuntan como fundamentales las siguientes:

1º—Baja del interés por razón de competencia de establecimientos que comercian con los mismos instrumentos de crédito. 2º—Mutuo control que ejercen los bancos entre sí. 3º—El error de que un banco no perjudica a los demás, porque si un banco quiebra los otros quedan en condiciones de satisfacer a su clientela.

En cuanto a pruebas de hecho, señalan principalmente los bancos de Escocia y los de Estados Unidos.

Por el contrario, los economistas que sostienen la unidad emisaria, parte de la base fundamental de que el billete de banco es un signo representativo de la moneda y no un simple papel o efecto de comercio basado en la fe individual que es la síntesis de un valor real fijo, adoptado por los países como el común denominador de los demás valores del comercio humano: la moneda. Y agregan que cuanto se relaciona a la moneda o a su natural representante el billete es de orden público, es de soberanía nacional, es atributo peculiar y obligado del Estado, que puede ejercitarse por si encendéndolo a una entidad privada, Y del mismo modo que los partidarios de la multiplicidad emisaria, citan las ventajas de la unidad de emisión y señalan como éxitos elocuentes las más prósperas y grandes naciones del mundo.

Como ventajas, señalan las siguientes:

1º—Un banco único es el supremo regulador de la circulación monetaria. 2º—Representa al país en sus relaciones internacionales. 3º—Ejerce un control efectivo en el manejo del crédito. 4º—Tiene una gran flexibilidad para dilatar o contrarrestar el crédito instantáneamente según las necesidades del mercado. 5º—No teniendo que pagar intereses a ningún otro billete, carece del incentivo de dar a la circulación mayor número de billetes que aquellos que justamente necesita el poder consumidor del país. 6º—Teniendo la obligación de velar por el precio de su papel y debiendo defender al mismo tiempo su valor metálico, forzadamente está obligado, o mejor dicho, está automáticamente inducido a no inflar el crédito que causaría al banco emisor más perjuicio que la economía general. 7º—Como defensa obligada del prestigio de su papel, el banco único tiene interés en mantener el tipo de cambio por encima del *gold point* de salida para evitar la fuga del oro que desmejoraría su situación y depreciaría su billete.

Y como ejemplos palpitantes de las ventajas aportadas por el billete único, se citan los Bancos de Inglaterra, Francia, Alemania, Suiza, Bélgica, España, Japón, Argentina, Uruguay, etc., etc., siendo de advertir que los bancos de Inglaterra y Alemania legalmente no son más que los únicos emisores, pero en el hecho la unidad del billete es cosa resuelta en ambas naciones.

Lo hemos de examinar aquí la cuestión relativa a que si el Banco único debe ser Banco del Estado o Banco privado. Nunca ha sido entre nosotros materia de seria discusión este punto. Siempre hemos sostenido y probado con los hechos que el Banco único debe ser de empresa particular. De modo que, todas las objeciones que pudieran hacerse en este orden a título de Banco del Estado, quedan de hecho descartadas.

(Pasa la página 5*)



E. LUNA O. h.

Cirujano-Dentista

Professor de la

Escuela Dental

Calle Comercio N.º 22.

FABRICA NACIONAL

DE CAMISAS, CUELLOS, PUÑOS, CORBATAS Y ROPA BLANCA EN
GENERAL

*** **VALLS & FLIX** ***
LA PAZ-BOLIVIA

SUCURSAL: CALLE COMERCIO No. 56. — Teléfono 86. — Casilla 133. || **Especialidad en**
Dirección telegráfica: VALS. — TALLERES: Ballivián 74. || **camisas sobre medida**

Sección labandería

La fábrica admite ropa para
lavar y planchar.

SECCION DE TRAJES PARA NIÑOS

Trajes desde Bs. 10 a 15 para edad de
3 a 12 años.

Se necesitan

Costureras y planchadoras en
los talleres.



NO

comprar sin antes visitar nuestra sucursal COMERCIO N° 56, pues
hemos recibido un nuevo surtido de sedas para corbatas y telas de
camisas, de última novedad.



ESTABLECIMIENTO GRAFICO DE PRIMERO ORDEN

Litografía cromo y Tipografía

—+ LA NACIONAL +—

DE

ESPECIALIDAD

EN

Mapas,

Etiquetas,

Letras de

Cambio.

Aramayo Hermanos

LA PAZ. (BOLIVIA)

Calle Chirinos 9 - 11 - 15 - 17

Casilla 209. Teléfono 389.

Dirección telegráfica "ARAMAYOCO"

LA PAZ

A. B. C. Code 4 y 5 Edit.

Samper Code - Lieber's Code

A. 1. Code - Staut & Hundies.



Acciones y Bonos,
Billetes de Banco,
Tarjetas de visita,
Papeles timbrados,
Etiquetas, carteles,
Impresiones a color,
—Grabados y
dibujos artísticos
a la perfección
sistema moderno.



Gran Hotel Sportman

ESTABLECIMIENTO MODERNO

En su nuevo y espacioso local calle Socabaya entre Potosí y Mercado a una cuadra de la plaza Murillo.

40 piezas lujosamente amuebladas, baños calientes a toda hora, luz eléctrica y timbres en las piezas.

Menú a la carta con 60 platos en cada comida y por lo tanto el Hotel en que mejor se come en LA PAZ.

Gran salón para banquetes y comedores reservados para fiestas. SALÓN DE BIÓGRAFO GRATUITO PARA TODOS.

5.00 diarios.

Se reciben pensionistas a 55 Bs. mensuales.

Alojamiento para pasajeros a Bs.

Díaz Arroyo & Dalmau.

DIASOCIAL

Por el amigo y por el periodista. — Hoy hace mucho que, el doctor Alfredo Ascarrunz, el genial estilista, el sincero amigo, ocupaba esta mesa de redacción, de las veladas sin cuento. Hoy está lejos; aunque las bulliciosas aguas del Ríme, le hicieron olvidar de estas encuenas del Choqueyapu, le avisamos desde aquí, que le recordamos con el afecto de siempre el día de hoy, que cumple años.

Cumpleaños. — Hoy cumple un año más de vida, la señora Edelmaire de Monje, esposa del General Elias Monje, ex-Prefecto del Departamento.

Fallecimiento. — Ha dejado de existir la señora Benedicta A. v. de Ramírez.

Matrimonio. — Se ha cerrado el enlace matrimonial del señor Vicente García con la señorita Elena Páezco Asin.

Natalicios. — Ayer festejo el aniversario de su natalicio la señora Luz B. de Díez de Medina, quién fué felicitada por sus numerosas relaciones.

También recordó su onomástico el doctor José H. Zárate.

Así mismo ayer fué festejado por sus amigos el señor Alberto Granier Prohías, cumplido intendente de la Policía de Seguridad, y distinguidísimo caballero.

Hoyle celebra su onomástico el señor Rafael Bustillo Rada, padre de numerosa familia.

El señor Rafael Salvatierra celebra hoy también su onomástico.

El señor Pedro 2º Ardiles recuerda hoy el día de sus días.

El ex-representante nacido señor Rafael Berlín, conmemora hoy el aniversario de su natalicio.

Esfueros. — Continúa delicio de salud el Exmo. señor don Juan Misael Saracho 1º, vicepresidente de la República y actual presidente del H. Congreso Nacional. Hacemos votos por su restablecimiento.

Se halla completamente restablecida del accidente que sufrió en meses pasados el director del Colegio Militar Teniente Coronel Friederich Müther.

Viajeros. — Por el tren de ayer se dirigió la ciudad de los Reyes el eximio pianista Brasilero Alejando Barcellos.

Con dirección a la capital de la prima-sección de la provincia Nor Yungas, se dirigió la señora Modesta v. de Hernández.

ADIOS! Dolores de cabeza. Así puede Ud. decir cuando toma las—

Cápsulas de Nervalina que vencen infaliblemente la jaqueca, neuralgia ciática y el dolor de cabeza en todas sus formas.

El poder del bello sexo está en su belleza. No hay belleza perfecta sin un cutis suave, atrepiado sin espinillas, manchas o pecas, lo que conseguirás con el uso constante y exclusivo de la

Crema del Harem especialmente en combinación con los

Polvos del Harem

LA PAZ

ALMANAQUE

OCTUBRE

Viernes 24.—San Rafael.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincuagésima Botica Pacífica, calle Aya-

cacho.

Examenes. — Las calificaciones obtenidas por los alumnos del 4º año de la Facultad de Derecho en la asignatura de Sociología dictada por el competente catedrático doctor Roberto Zapata son las siguientes:

Gregorio Almaraz..... 17

José María Alvarado..... 14

Celso Castedo..... 16

N. Cortéz..... 16

Domingo Capriles..... 18

Néstor Guillén..... 19

Pedro N. López..... 20

Juan Montero..... 19

Gualberto Portal..... 17

Dionisio Rivero..... 16

Román Rivero..... 17

Victor Saracho..... 14

Manuel Tellería.....	16
Gabriel Tarifa.....	16
Mariano Tapia.....	19
3er. año	
Medardo Chávez.....	19
Carlos Loza.....	15
Enrique Arteaga.....	13
Vicente Fernández.....	20
Ricardo Ferles prorrrogado	
Ernesto Sanjines.....	16
Julio Calderón.....	18
Miguel Llanos.....	16
Nicanor Pérez prorrrogado	

Pensionados en el exterior. — El Ministerio de Instrucción pidió informes a los Ministros Plenipotenciarios acreditados por el gobierno ante los iguales de la Argentina y Chile, a los Cónsules bolivianos residentes de New York, París y Roma y al encargado de negocios de Bélgica acerca del aprovechamiento de los estudiantes pensionados por el Gobierno que cursan sus estudios en las capitales idílicas.

Enfermedades del dráuzo. — Es el título de un folio que en breves días hará circular el Jefe de la sección de Agricultura del Ministerio de Instrucción: señor Walter Zebedeus F.

Descripción. — Ayer a horas 10 y 30 a. m. se desplegó el tren mixto número 8 en la calle Illimani a causa de la rotura del eje de una de las ruedas delanteras. Fué remolcado por otro carro hasta la usina central de Chuillapampa para su reparación.

Un examen modelo. — Don Antonio Romeo estudiante del 2º año de odontología Parotología, Higiene y clínica operativa, rindió sus exámenes, obtenidos en todas las materias, el número veinte o sea la aprobación honorífica.

Guarniciones. — No es evidente que los conscriptos del Batallón "Independencia" 2º de Ilave y los de la 2º batallón de Artillería de Montaña que permanecen de guarnición en Puerto Suárez, hayan sido licenciados en aquél puerto.

Informaciones oficiales. — Del Ministerio de Guerra, hacen saber que dichos conscriptos saldrán en breve con dirección a esta ciudad.

Vapores. — El 29 de Octubre saldrá el vapor "Órita" de Mollendo con dirección a Europa llevando la correspondencia por telestreicho de Magallanes y el 2 de Noviembre zarpará del punto en derrecha para el Callao, estando en conexión con el vapor "Guatimala" que llegará a Panamá el 10 de Noviembre.

Estos vapores pertenecen a "The Pacific Steam Navigation Company".

Pagos. — Ayer se entregó á la presidenta de la "Sociedad de Beneficencia de Señoras" la suma de Bs. 250.00 como subvención correspondiente á los meses de marzo y abril.

Cuentas. — La superiora de los Hospitales y Lazareto a elevado las cuentas documentadas por alimentación de enfermos durante el mes de setiembre a la consideración del Tesoro Municipal para su glosa y aprobación.

Distribución de premios. — Ayer tarde se llevó a cabo en acto solemne la distribución de los alumnos sobreasaltantes de ambos sexos que se educan en el Hospicio de San José.

Interrupción ferroviaria. — Por telegrama recibido en la Dirección General de Correos, se tiene conocimiento que la línea ferrea a Río Mulato, habráse interrumpido por haberse volcado un tren de carga. Este accidente ha motivado la retención en Río Mulato de las valijas de correspondencia destinadas a Sucre y Potosí, por varios días.

Instrucciones. — El Director General de Correos, ha impartido instrucciones precisas a las administraciones principales de la República para el cierre de libros de contabilidad que se deberá hacer el 20 de Enero de cada año, y no como era de práctica el 28 de Febrero.

Club de tiro. — Los jóvenes que últimamente obtuvieron el campeonato en el certamen convocado por la Sociedad "6 de Agosto" han acordado formar un nuevo club de tiro al blanco asociándose para el efecto. Vayan nuestros aplausos para esa juventud patriota y ojalá los jóvenes escolares de La Paz y de los diferentes distritos de la República imiten esta actitud cívica.

Renuncia. — Se ha aceptado la renuncia formulada por el ciudadano M. Antonio Gandleras del cargo de comisario de la policía de seguridad de Santa Cruz.

De edición. — Nos es grato comunicar que desde hoy for-

man parte de la redacción de este diario, los jóvenes Ulises Farfán A., Luis Fernández Solares y Luis Castillo Alcoreza, en calidad de reporters-cronistas.

Roquemos al público en general, a los funcionarios y autoridades quieran dispensarles la colaboración necesaria para el lleno de su comitido.

GOBIERNO

RENUNCIAS. — Ha sido aceptada la que presentó el médico titulado doctor Tomás Villegas, que ejercía sus funciones en la provincia Azero, departamento de Chuquisaca.

También fué aceptada la renuncia que presentó el señor Belisario Velarde, Fiscal de Partido de la Provincia Iquiquevi de La Paz.

Permuta. — Los señores Segundo Crespo y Antonor Araoz, propusieron al Ministerio del ramo, la permuta de sus cargos de Agentes fiscales de las provincias de Cliza y Anzaldo, respectivamente por causales justificadas; habiendo el ministerio resuelto favorablemente.

INSTRUCCION

EXAMENES. — Ayer han rendido exámenes los alumnos del Colegio Nocturno de Artesanos B. dirigido por los profesores:

Salomón A. Nogales, Isaac Castrillo, Zenón Fernández y Julio Bustillo R., los que obtuvieron éxito brillante.

EN EL COLEGIO AYACUCHO. — Terminaron las pruebas anuales de este importante plantel de instrucción, con el éxito más halagador; los profesores todos y especialmente el Director señor Sprella, merecen nuestras calurosos aplausos.

He aquí el resultado de los cursos 5º y 6º.

SEXTO AÑO

Aliaga Ernesto..... 16

Agramont Néstor..... 16

Arribalzaga..... 19

Calle Arturo..... 18

Capriles David..... 17

Calderón Arturo..... 17

Calderón Alberto..... 17

Fernández David..... 18

Hartmann José A..... 20

Miranda Fidel..... 17

Mercado Heriberto..... 17

Mollinedo Alfredo..... 17

Mariaca Genaro..... 20

Montes Hugo..... 19

Otero Gustavo..... 20

Prudencio Carlos..... 20

Prieto Pablo P..... 18

Pinilla Claudio..... 20

Piñeda Eduardo..... 17

Quiroga L. Luis..... 17

Rosel Rodolfo..... 17

Rivero Arturo..... 17

Rivero Eduardo..... 20

Silva Hugo..... 16

Zuazo Claudio..... 20

QUINTO AÑO

Alarcen Alberto..... 13

Carmona Luis..... 16

Delgado Isafas..... 16

Gutiérrez Hugo..... 13

Díez de Medina Adolfo..... 13

Millán Denate..... 18

Mendoza Norbert..... 13

Olivares Rafael..... 15

Oblitas Nicancor..... 20

Pacheco Eduardo..... 16

Rudán Isaac..... 17

Sohres J. Ramón..... 17

Salinas Eduardo..... 13

Sanjines Máximo..... 15

Tejada Zenobio..... 13

Villavicencio Manuel..... 16

Zalles B. Rafael..... 13

RECTORADO. — Se encuentran desplazadas en esta oficina los siguientes certificados:

— Gerardo Tejada V. pidiendo certificado del examen del 5º año de la Facultad de Derecho.

— Antonio Tejeiro, pidiendo certificado de los exámenes teórico y práctico, rendidos el 26 y 29 del último mes.

SECCIÓN ALMACENES. — Por correo de hoy se remite material escolar á las siguientes escuelas del Distrito de Tarata:

Yunchara, Sella, Tolomoza, Yesera, Ytan El Monte, San Diego. Este material consistirá en mapas de Bolivia, cuadros objetivos, escudos y tela para pizarra.

También se ha recibido una cantidad de objetos y libros,

para las escuelas conforme á los programas vigentes de instrucción.

TRIBUNALES

CORTE SUPERIOR. — Despacho de ayer: En el juicio civil seguido por Fidel S. Calderón, con Macedonio Sepúlveda, sobre nulidad de Testamento; se negó la solicitud que pedía, declarándose sin efecto el proveído de notificarse al Procurador.

De edición. — Nos es grato comunicar que desde hoy for-

— En el igual seguido por María Santos, con Gregorio Santos, sobre oposición de posesión de una casaña, se confirmó la sentencia pronunciada por el Juez cuarto del Partido de Franquedo.

— En el criminal seguido por Bonifacio Zamorano contra Nicasia v. de Salazar y Angela Ayviles, por delito de perjurio, se negó la regularización de honorario.

— En el igual seguido por Francisco Meave contra Fructuosa Terceros y Felipe Iturre, por delito de falsificación de escritura, se concedió el recurso de nulidad interpuesta ante la Corte Suprema de Justicia.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

En la oficina de Registro de Derechos Reales, se han hecho ayer las siguientes inscripciones:

Préstamo de Bs. 72,500, otorgado por el Banco Mercantil en favor de Carlos F. Frías, con hipoteca de dos casas situadas en la calle Yamacocha y la hacienda denominada "Tilata" en la provincia de Ingavi.

Préstamo de Bs. 1,500, otorgado por Eusebio Catacora en favor de José Quispe y esposa, con hipoteca de la casa No. 161 de la calle Tumusla.

Reconocimiento de Bs. 550 Bs. otorgado por Rosendo Alvarez, en favor de Simón Barreto y hermanos, con garantía de un sitio solar y dos cuartos en la calle Mapiri.

Préstamo de Bs. 7,500 concedido por el Banco Mercantil en favor de Ernesto Palza, con garantía de la casa No. de la calle Yacuma.

Cancelación de Bs. 18,000, de la hipoteca que pesaba sobre un chalet de la Avenida Arequipa, por préstamo otorgado por el Banco Mercantil en favor de Israel Bellivian.

TELEGRFOS

PAGO DE SALDOS. — A la Dirección General de Telégrafos y Correos de la República Argentina, se han remitido 2881 pesos nacionales, en cancelación de los saldos que la Administración boliviana, adeuda por el intercambio telegráfico, durante un semestre.

REMISIÓN DE SALDOS Á CHILE. — Por los meses de junio y julio últimos se han cancelado los saldos correspondientes al intercambio con la República de Chile por un valor de Fs. 17,949.

TARIFAS Á COLOMBIA. — Por haber aumentado sus tarifas telegráficas internas la República de Colombia, el cable central y la Compañía de Telégrafos á Bolivia, han aumentado también para los partes dirigidos á esa República por sus vías. La modificación ha sido elevada á la consideración del Gobierno para su aprobación.

RESTABLECIMIENTO DE LINEAS. — A medio día de ayer se ha restablecido la comunicación con la República Argentina.

MULTA Á UN EMPLEADO. — Por haber dejado la línea cortada en su oficina y por la tanto por haber cortado la comunicación, se ha impuesto una fuerte multa á los empleados de guardia anoche, en la oficina de Samapata.

REVISTA TELEGRÁFICA. — Entre el personal de suscriptores, se ha comenzado la distribución del No. 13 de la revista telegráfica argentina, que cuenta con material interesante y apropiado.

CORREO DE ARICA. — La dirección de Correos, ha recibido del administrador de Correos de Tacna, el siguiente telegrama fechado el 22 del mes actual:

“Antonio Tejeiro, pidiendo certificado de los exámenes teórico y práctico, rendidos el 26 y 29 del último mes.

SECCIÓN ALMACENES. — Por correo de hoy se remite material escolar á las siguientes escuelas del Distrito de Tarata:

Yunchara, Sella, Tolomoza, Yesera, Ytan El Monte, San Diego. Este material consistirá en mapas de Bolivia, cuadros objetivos, escudos y tela para pizarra.

También se ha recibido una cantidad de objetos y libros,

para las escuelas conforme á los programas vigentes de instrucción.

CORTE SUPERIOR. — Despacho de ayer: En el juicio civil seguido por Fidel S. Calderón, con Macedonio Sepúlveda, sobre nulidad de Testamento; se negó la solicitud que pedía, declarándose sin efecto el proveído de notificarse al Procurador.

NUEVA OFICINA CHILENA. — La

administración telegráfica chilena ha librado al servicio público internacional, la nueva oficina de servicio limitado "Pomiague", en el departamento de San Fernando, provincia de Colchagua, distrito telegráfico octavo. En mérito de esta nueva instalación telegráfica, se recibe en la oficina de esta ciudad el servicio del público destinado á aquella.

PREFECTURA

MINAS

En los obrados seguidos por Abel Peñafiel en representación de José Bristol contra Arturo Fricke sobre pedido minero ATENAS; entiéndase con el primero, las ulteriores diligencias.

En los obrados seguidos por Luis Altamirano en representación de Eloy Altamirano con oposición de Abdón Calderón sobre pedido minero URA-7; informe Notario.

En los id. por Ladislado Riveira C. con oposición de Josefa Zalles sobre id. LOS ANGELES; trasladado a los opositores.

En la denuncia de la ciudadidad de Luis Bilibio sobre pertenencias mineras SAN MIGUEL. Informe el Notario.

Planteadas las dos tesis de la multiplicidad y unidad emisora, en su más clara y elemental expresión, veamos concretamente lo que pensamos con relación a nuestro país.

Para nosotros la emisión bancaria es ante todo y sobre todo una función de carácter social, porque se relaciona con la **moneda nacional** en suyo nombre circula en nombre de la riqueza actual y natural sustitutivo monetario de una nación.

El billete del Banco es sucedáneo del metalico, representa la moneda existente y la riqueza efectiva y circula en nombre de la riqueza actual y natural de la nación.

El crédito manejado por medio del billete de banco no es, sin embargo, un comercio vulgar que pudiera encenderse á la acción privada. Un pagaré comercial, un documento de préstamo o una escritura de venta, sólo afectan el interés privado de los que intervienen en la operación, aunque así y todo, afectan también en cierto modo al país entero a ley de solidaridad.

El billete del banco afecta directa y hondamente á la misma sociedad en las bases constitutivas de la riqueza pública y privada, porque ejerce en la economía social las delicadas funciones del valor de los valores; la moneda.

En apoyo de esta tesis elemental que conocen todos los estudiantes de Economía Política, citaré las palabras de Carlos Gide, tan conocido entre nosotros y que tantos beneficios ha producido con la vulgarización de la ciencia económica.

Gide dice sobre emisión de billetes lo siguiente:

“El interés del comercio pide la multiplicidad y la competencia de los bancos para

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank.
CAPITAL MARCOS 30,000,000
RESERVAS 6.827-015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Mercado).

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé.

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Corno, Santiago, Temuco, Valparaíso, Valparaíso y Arica.

BRASIL: Río de Janeiro, São Paulo y Santos.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo.

ESPAÑA: Barcelona y Madrid.

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirrá desde el 1º de enero de 1912

hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente.....	2 %
Depósitos á la vista.....	1 %
3 meses.....	3 %
6 ".....	4 %
12 ".....	5 %
a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses.....	5 %
en la sesión de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco.....	4 %

SUCESORES DE

González y Madariaga

Calle Lanza NOS. 11 y 13

Teléfono N° 350 Casilla N° 414

Dirección telegráfica: "Gonzamada"

Casa de remates, consignaciones y compra-venta de toda clase de artículos.

Importan y venden a los precios más bajos en plaza los siguientes objetos:

Gramófonos y discos «Víctor» y sus accesorios. Muebles americanos, variado surtido, sillas de Viena, clases diversas.

Por llegar: pianos alemanes de las mejores marcas, guitarras españolas, mandolinas, escritorios americanos, muebles de madera, catres ingleses y alemanes un inmenso stock y muchas mercaderías indispensables para todos.

Tenemos constantemente en venta: Muebles tapizado s modernos, muebles de sala, comedor, escritorio y dormitorio y menaje de casa y oficina en general. Joyas, ropas, máquinas de escribir y coser, armas, herramientas, etc. etc.

Se atienden pedidos de provincias, enviando listas de precios a quien las solicite, igualmente presupuestos en general. Nos encargamos de remates en casas particulares haciendo adelantos.

Proporcionamos dinero a interés en cualquier cantidad Rapidez y reserva absoluta en todas las operaciones

La casa funciona diariamente de 8 de la mañana a 8 de la noche, sin interrupción alguna, y los días feriados hasta la 2 de la tarde.

PN 91..

Cie. Ge. Transatlantique

Vapores correos franceses

Tonelaje total: 551,274 toneladas

LINEAS DE LAS ANTILLAS

Los señores agentes en Colón de la «Compañía General Transatlántique» se han servido participarnos que la antigua y acreditada empresa marítima por ellos representada, ha adquirido últimamente el magnífico vapor «Venezuela», el cual ha destinado al servicio entre Saint Nazaire y Colón habiendo efectuado su primer viaje el 7 de julio.

El «Venezuela», que es un hermoso barco moderno de dos órdenes, está dotado de instalación inalámbrica. Sus dimensiones y demás son los siguientes: eslora 113 metros, manga 18,50 m., punta 3 metros.

Tonelaje bruto 121, desplazamiento 8,500, potencia de máquinas 5,350 caballos.

Lakermance Hnos.

Agentes en La Paz.

FÁBRICA de AGUAS GASEOSAS Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA «BERCANT»

CODE 5 EDITION A. B. C.—LIEBERS CODE USED

Oficina Principal: Oruro

SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza

Santa Cruz

Capital autorizado £ 2,000,000. Bs. 25,000,000.—

pagado " 10,000,000.—

Fondo de Reserva " 1,125,000.—

Previsión " 30,000.—

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º de diciembre de 1912 rige en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual

 á la vista..... 1 %

 á 3 meses plazo..... 3 %

 á 6 "..... 4 %

 á 12 "..... 5 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

Situación financiera del Perú

Hace poco publicamos un ligero extracto del mensaje que el Gobierno peruano envió al Congreso de aquella nación, en el cual hace un estudio completo de la situación financiera del país, y llega, entre otras conclusiones, a la de que hay necesidad de contratar un empréstito externo por 6.600.000 de libras peruanas. El mensaje con el proyecto de empréstito fué enviado a la Cámara de Diputados con fecha 10 del corriente mes, y dice:

Considerando:

Que es urgente efectuar el pago de la deuda pública flotante y satisfacer las demás obligaciones del Estado;

Que la única manera de liquidar la presente situación económica es la de levantar un empréstito en el extranjero por la suma que sea necesaria para realizar esta operación;

He dado la ley siguiente:

Artículo 1º—Autorízase al Poder Ejecutivo para contratar en el extranjero un empréstito por la suma de Lp. 6.600.000, con la garantía de las rentas públicas que designe, y con el interés de 5 % y amortización de 1 % anual.

Artículo 2º—Destínase del superávit del Presupuesto general de la República, las sumas que sean necesarias para el servicio de intereses y amortización del mencionado empréstito.

Artículo 3º—El producto líquido del empréstito se invertirá en la forma siguiente:

Pago de las deudas de los Ministerios desde 1908 hasta 1912 inclusive ... Lp. 676.068.6.19

Recalación de Pachy Cia. 130.000.0.00

Saldo a favor de Schreyer Cia. 251.368.4.13

Saldo a favor de los Bancos 489.800.0.00

Devolución a la Compañía Recaudadora de Impuestos 1.245.000.0.00

Renovación del material de Guerra y Marina 1.290.685.0.00

Para responder al saldo de la Haya 1.000.000.0.00

Deudas del correo 38.015.2.41

Para dar cumplimiento a

varias leyes vigentes.....	58,055.5.00
Para reírtegrar al Tesoro las sumas entregadas a los Bancos Construcción de cuarteles, cárcel y escuelas....	175.000.0.00
Para regularizar la condición del ferrocarril de Chimbo y prolongarlo hasta el kilómetro 140.	40,000.0.00
Ferrocarril de Chilote a la Magdalena.....	150.000.0.00
Ferrocarril de Chilea.....	130.000.0.00
Ferrocarril de Retama a Ischucacha.....	40,000.0.00
Habitaciones para obreros.....	25.000.0.00
Lp. 5.778.992.8.82	

Artículo 4º—El Poder Ejecutivo dará cuenta al próximo congreso del uso que haga de esta autorización.

Política y religión en los Balkanes

LOS BULGAROS Y EL CATOLICISMO

No quede menos de llamar la atención la campaña en favor de la conversión al catolicismo que se ha iniciado entre los búlgaros de Macedonia, y de la que, hace varios días, dió cuenta un telegrama recibido de Londres.

No es nueva la complacencia de la religión con la política en los países bálticos, ni es esta la primera vez que los búlgaros coquetearon con Roma para conseguir fines políticos.

Los enemigos griegos, los guardianes de la fe ortodoxa, no desearon renunciar a ese medio cuando lo exigían las necesidades de la política, y más de una vez el mundo creía desaparecido el cisma que la introducción de la patriarca filioque (y del hijo), en el Creo, produjo entre el cristianismo latino y el griego. Desde el año 1054, en que los delegados del Papa colocaron al pie del altar mayor de Santa Sofía la bula papal, que proclamaba la exaltación de los griegos del seno de la iglesia católica, se renovaron las tentativas para restablecer la unión de la cristiandad. Cada vez que el imperio bizantino se veía acechado por enemigos del lado de Asia, los emperadores apelaron a la ayuda del Papa y de los cristianos latinos, y ofrecieron su conversión al catolicismo; pero volvieron a su intransigencia cuando creían conjurado el peligro. Uno de los actos de reconciliación más memorables, fué el que el 6 de Julio de 1438 se realizó en la catedral de Florencia. El Papa Eugenio IV y el emperador Juan Paleólogo II, cardenales y obispos latinos y patriarcas y metropolitanos griegos, cambiaron el beso de fraternalidad, y las campanas de las iglesias repicaron anunciando la unión de la cristianidad. Pero el pueblo de Constantinopla rechazó el pacto, y aún cuando los turcos cercaban la ciudad y la destrucción del imperio parecía inevitable, muchos bizantinos decían que preferían el turbante de los sarracenos a la tierra del Papa.

En cuanto a los búlgaros, su primer zar cristiano Boris, ya vacilaba entre Roma y Bizancio antes de abrazar la fe cristiana, y así como los bizantinos hacían avances a Roma, cada vez que se veían amenazados por sus enemigos de Asia, los búlgaros procedían de igual modo, para sustraerse a la tutela de los griegos.

Allá por el año 1860, en los comienzos de la resurrección de la nacionalidad búlgara, Dragan Zankoff y muchos de sus partidarios, se convirtieron al catolicismo. Rusia se alarmó por esa conversión en masa, la que amenazaba su influencia, y hacerla inaccesible a la propaganda patriarcal, que ha sido siempre el medio empleado por Rusia para asegurar su influencia en los Balkanes. El embajador ruso en Constantinopla, el célebre Iguarief, consiguió la creación del exarcado que sancionó la independencia espiritual de los búlgaros de la tutela del patriarca ecuménico griego, y les permitió quedar fieles a la iglesia ortodoxa, sin mengua para sus aspiraciones nacionales.

Bulgaria consideraba toda la Macedonia como patrimonio suyo, y esperaba que el exarca de Constantinopla llegaría a ejercer su dominio espiritual sobre todos los cristianos ortodoxos de aquella vasta región; pero la última guerra báltica defraudó sus esperanzas. Macedonia ha sido repartida entre Grecia y Serbia, y los búlgaros de esa provincia, se ven colocados, ya sea bajo la tutela del patriarca ecuménico griego, ya bajo el metropolitano de Belgrado. Se trata del Oriente, en el que la religión determina la nacionalidad del individuo, y todo todo lo que depende es-

piritualmente del patriarca, es considerado como griego. La campaña pro Roma iniciada entre los búlgaros de Macedonia, obedece así a razones nacionalistas y no religiosas. Los búlgaros abrazan la religión católica para no perder su nacionalidad, y verse absorbidos por los griegos o servios.

La iglesia católica, por su parte, no se muestra intransigente cuando se trata de conversiones en masa en el Oriente. Ya existen comunidades grecocatólicas, que obedecen a los mandatos del Papa, los sacerdotes pueden contraer matrimonio, y no es obligatorio para ellos el uso del latín en la liturgia. Roma es intradecible solamente en cuanto al sacerdote, que exige que reconozca que el Espíritu Santo emanó solamente del Padre, como lo sostienen los griegos; sino también del Hijo.

Es probable que el Vaticano

haga también concesiones a los búlgaros. Estos no pretenden ser grandes teólogos, ni se ocupan de las fluezas de la doctrina, y se conservaran algunas de las formas exteriores de su culto tradicional, les importaría poco la introducción de una nueva palabra en el Credo.

En el Apéndice se han

significado la Ley chilena de Po-

lítica de Ferrocarriles y el Re-

glamento para el transporte de

pasajeros, equipajes y car-

ga en el Ferrocarril de Arica.

Completan la obra una car-

ta geográfica que muestra el

desarrollo de los ferrocarriles

nacionales y un cuadro demo-

rativo de las garantías acor-

dadas por el Estado para su

construcción.

La «LEGISLACION FE-

RRIOVIARIA BOLIVIANA» de

gran interés para abogados,

concesionarios de líneas te-

rráreas, comerciantes, capitalis-

tas, & se encuentra de venta

en todas las Librerías de La

Paz y en el «Expreso Nacio-

nal». Compañía General de

Transportes, al precio de Bs.

6, el ejemplar.

1 m. Sep. 24.

1. ADRILLOS.—Seis mil la-

drillos de bóveda se ven-

den, puestos en el lugar de la

construcción. Referencias en

esta Imprenta.

5 v. 3.914. †

2. **Julio J. Eyzaguirre**

Rafael Salvatierra

—1913—

3. ABOGADOS—

Atienden asuntos civiles, ad-

ministrativos y criminales.

Calle Chirinos N° 96, [altos.]

Teléfono N° 30.

Casilla de correo N.° 17.

4. **Manuel Bilbao La Vieja**

Capellán del Hospital Loay

ca, hs. a 11 a.m. y a 5 p

Calle Bueno.

5. **IMPUESTOS MUNICIPALES**

—Por orden del señor Pre-

sidente de la Junta de Almo-

nedas municipal se señala el

día jueves 6 de noviembre

próximo y siguientes, horas

dos de la tarde para el remate

a puja abierta de los impues-

tos que signen:

6. Cerveza elaborada en el piso

por la suma de Bs. 101,050, al

contado.

Ganado caballar y mular a

excepción del criollo cada uno

Bs. 1, —por Bs. 550, al conta-

do.

Patentes a Agentes viajeros

de fábricas extranjeras con

inmestas o sin ellas Bs. 250—

o Bs. 150, al contado.

Resello de varas por Bs. 1,

cada uno, por Bs. 133.85, al

contado.

7. VISO.—Por motivo de

un viaje se ofrece en venta

la casa N° 22 de la calle Junín,

de construcción moderna y

con todas las comodidades ne-

cesarias, tiene bastante agua

y instalación de luz eléctrica.

Informaciones en la misma

casa; altos.

La Paz, octubre 22 de 1913.

10 v. 3.920. †

Aguardientes de produc-

ción nacional por Bs. 1,300, al

contado.

Vinos elaborados en el país

por Bs. 1,370, al contado.

Alcoholes elaborados en el

país, la lata de seis galones,

Bs. 1, —por Bs. 100 a conta-

do.

Plaza de la feria de Topo-

co de la Provincia de Pacajes,

sobre la base de Bs. 72.

El acto tendrá lugar en el

salón del H. Ayuntamiento.

La Paz, octubre 4 de 1913:

El Notario Municipal.

1 m. O. 5

CUARTOS.—Para hombres

solos, se arrienda.—Sociedad

89. 2º patio.

10 v. 3.914. †

EN VENIA.—La casa con

instalación de luz eléctrica

y agua, situada frente a los

Salecianos, calle Municipal

Un terreno en Sopocachi, so-

bre la Avenida 6 de Agosto,

(tiene alcantarilla).

Referencias: bulevar

Potosí, N° 79.

1 m. S. 24

LAPIDAS BUENAS, EN

LA MARMOLÍA (San José)

hay cone, tantamente gran surtidos

de mármoles finos: ponga

cualquier inscripción en

menos de 24 horas. Dirección:

—La Paz—Bolivia —

Abdón Laguna.

45 v. 3.889

NO PERDER LA OCA

CION.—Por precio

módico, se ofrece en venta una

buenas y espaciosa casa, con

dos patios, cuatro departa-

mentos, dos en altos, dos en

bajos, cuatro ventanas a la

calle, 2 tiendas espaciosas, en

todo más de treinta habitacio-

nones, todas espaciosas y

ventiladas, agua propia, es-

quina N. de la Plaza España.

También ofrecen cuatro de

departamentos independientes

uno de otro, trabajados al es-

tillo moderno con todas las

comodidades necesarias, cada

departamento consta de nueve

piezas, fuera de cocina, ba-

ño y W. C., agua permanente.

Estos departamentos son re-

menores al suscritos calle Co-

mercio casa Chavaneix & Co.

Por favor Diaz.

La Paz, octubre de 1913.

2 m. O. 14. †

LA SIFILIS SE MANIFIESTA:

PRIMER PERIODO: Por el cancro (induración) acompañado casi siempre por glándulas en las ingles.

SEGUNDO PERIODO: Erucción de manchas rosadas en el cuerpo, costras en el cuero cabelludo y placas muy dolorosas y contagiosas en la boca y garganta.

TERCER PERIODO: Aparición de las gomas (tumores sifilíticos) que pueden atacar todos los órganos: hígado, estómago, cerebro, y causar las más graves complicaciones, como la aneurisma, la parálisis, la locura, la muerte!

606 SIN INYECCIONES

Que es el 606 [Salvarsan] en comprimidos cura la SIFILIS sin inyecciones, ni dolores y sin indiscreciones. Se usan como simples Píldoras y su resultado es el mismo de las inyecciones, sin los dolores de éstas, ni las molestias y gastos de la operación.

EN EL TERCER PERIODO: Los efectos son particularmente rápidos: las gomas ulceradas o no desaparecen en los primeros días del tratamiento.

EN EL SEGUNDO PERIODO: Las placas mucosas, costras y sifilides papulosas e hipertróficas curan con extraordinaria rapidez.

EN EL PRIMER PERIODO: Los accidentes son más rebeldes, pero tanto el cancro como los bultos no tardan en desaparecer antes del final del tratamiento, que es el fin absoluto de la enfermedad.

PRECIO DE LA CAJA: 60 francos. Se envían folletos explicativos, gratis a quien los solicite.

Las cajas no tienen rótulo indeciso alguno, de manera que pueden ser usadas en la mesa como un remedio cualquiera

La reacción de Wassermann es siempre negativa, después de una cura de SIGMAROL.

Por mayor: AUGUSTO MEYRE

179 -- Avenida Errázuris -- 181 Casilla 1495 Valparaíso.</p

DENNISTON & Co.

CALLE MERCADO NOS. 178 - 180



TIENE EN EXISTENCIAS Y POR LLEGAR

Máquinas de escribir "Remington".
 Cajas Registradoras "National".
 Piano "Combinola Crown".
 Gramófonos "Víctor".
 Dictafonos "Columbia".
 Whisky "Diadem" Rye. AAA.
 " Cooks XXXX "Imperial".
 Papel para periódicos.
 Cajas de fierro.

Franelas.
 Crudo para enfardelar.
 Pintura "Sapolin".
 ESCRITORIOS PLANOS Y DE CORTINA.
 Sillas para escritorios.
 Sillas plegadizas.
 Cajas de fierro contra incendio.
 Muchos artículos de
 diversas clases

También la casa se encarga de hacer pedidos directo desde cualquier clase a todas partes del mundo. También vendemos pasajes a todas partes del mundo.

Una para cada comerciante

No importa cuan grande o cuan pequeño sea su negocio, hay una clase y un tamaño de CAJA REGISTRADORA "NATIONAL" construida que se adapte a sus necesidades particulares.

La que sea conveniente para su negocio le economizará a usted dinero y le devolverá su valor con el dinero que le economice y proporcionará a usted más ganancias.

UNICO REPRESENTANTE

— Denniston y Co. —

